



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2018-19746-APN-DIR#CNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 20 de Septiembre de 2018

Referencia: Expte. N° 1529/2018 INTEGRACIÓN ELÉCTRICA SUR ARGENTINA S.A.
S/INTERRUPCIÓN ART. 142 LEY 26.831. POR
FALTA DE PRESENTACIÓN ESTADOS TRIMESTRALES AL 31.03.2018

VISTO el Expediente N° 1.529/2018 caratulado “INTEGRACIÓN ELÉCTRICA SUR ARGENTINA S.A. S/INTERRUPCIÓN ART. 142 LEY 26.831. POR FALTA DE PRESENTACIÓN ESTADOS TRIMESTRALES AL 31.03.2018”, lo dictaminado por la Subgerencia de Control Contable y la Gerencia de Registro y Control y,

CONSIDERANDO:

Que el 27 de agosto de 2018, mediante Resolución N° RESFC-2018-19704-APN-DIR#CNV, esta COMISIÓN NACIONAL DE VALORES interrumpió transitoriamente la oferta pública de los valores negociables emitidos por INTEGRACIÓN ELÉCTRICA SUR ARGENTINA S.A. [en adelante, INTESAR], en los términos del artículo 142 de la Ley N° 26.831 y mod., habida cuenta de que no había presentado la documentación contable trimestral correspondiente al ejercicio finalizado el 30.06.2018.

Que INTESAR cumplimentó las presentaciones correspondientes, mediante el ingreso a la AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (AIF), de los estados financieros trimestrales completos (ID 4-588824-D) con fecha 18.09.2018 y resumidos (ID 4-6806-F) con fecha 19.09.2018, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.2018.

Que, en consecuencia, ha cesado la causa que determinó la adopción de la medida, por lo que corresponde disponer el levantamiento de la interrupción.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 19 inciso b) y 142 de la Ley N° 26.831 y modificatorias.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el levantamiento de la interrupción transitoria de la oferta pública de los valores negociables emitidos por INTEGRACIÓN ELÉCTRICA SUR ARGENTINA S.A., resuelta por Resolución N° RESFC-2018-19704-APN-DIR#CNV de fecha 27 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a la sociedad, a la Gerencia de Emisoras, a la Gerencia Gobierno Corporativo y Protección al Inversor, a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., al MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a la CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA y a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, e incorpórese en el sitio web del Organismo sito en www.cnv.gob.ar.

Digitally signed by BALESTRA Rocio
Date: 2018.09.20 14:05:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rocio Balestra
Directora
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by AYERRA Marcos Martin
Date: 2018.09.20 14:14:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Martin Ayerra
Presidente
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by HOURBEIGT Carlos Martin
Date: 2018.09.20 14:21:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Martin Hourbeigt
Director
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Digitally signed by GAVITO Martin José
Date: 2018.09.20 14:26:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martin Jose Gavito
Director
Directorio
Comisión Nacional de Valores